

EXP-UNC:0022260/2010

VISTO

Los allanamientos sufridos por cuatro no docentes de nuestra Facultad y realizados por la Policía Federal el pasado 30 de abril en virtud de una investigación de la Justicia Federal, con asiento en el Juzgado a cargo del Dr. Bustos Fierro, y

CONSIDERANDO

Que estos procedimientos fueron realizados con una violencia y prepotencia que recuerda los negros tiempos de la dictadura militar

Que llama la atención la desproporción de la acción de la Justicia Federal, siendo que no existen antecedentes en el período de la recuperación democrática de una procedimiento policial de estas características en las viviendas de personal universitario.

Que -según el informe efectuado en la presente sesión por la Sra. Decana - estos allanamientos podrían estar vinculados a los sucesivos hurtos y robos de bienes de nuestra Facultad y propios de personal docente, no docente y alumnos.

Que asimismo se ha informado que de estos procedimientos no resultó ninguna pista sobre los bienes faltantes de la Facultad.

Que estos allanamientos, aparte de motivar nuestro repudio al exagerado, humillante y perjudicioso accionar de la Policía y la Justicia Federal contra personal no docente y sus familias, nos llevan a poner en discusión, en un contexto participativo y abierto a toda la comunidad educativa, la cuestión de la seguridad y la protección de las personas y sus derechos, de los bienes patrimoniales públicos y de los bienes privados de las personas que día a día transitan por nuestra Facultad.

Que sólo la solidaria responsabilidad y cuidado mutuo (no docentes, docentes, alumnos) de las personas y los bienes, nos permitirán defender de la Universidad Pública algo aún más básico o elemental que la noción conceptual que la misma implica: su propia materialidad.

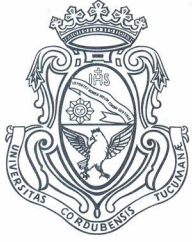
Que resulta necesario que los Consejos Directivos, Consultivos y Superior de nuestra Universidad tomen conocimiento de la posición de este Cuerpo y consideren su adhesión a la presente.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Manifiestar su preocupación y repudio institucional por los allanamientos sufridos por cuatro trabajadores no docentes de nuestra Facultad, realizados por la Policía Federal el 30 de abril de 2010,

Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0022260/2010

Artículo 2º: Disponer que la Prosecretaría de Comunicación Institucional dé la más amplia difusión a la presente por los medios de comunicación de nuestra ciudad.

Artículo 3º: Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su conocimiento y para que considere su adhesión a esta Resolución.

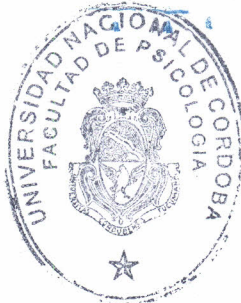
Artículo 4º: Girar la presente a los demás Consejos Directivos y Consultivos de la Universidad Nacional de Córdoba para su conocimiento y demás efectos.

Artículo 5º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº **218**

Lic. GERMÁN TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA